

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 239

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2015-13594 *Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial Ambrosero II Etapa, en Bárcena de Cicero.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de 13 de abril de 2015, aprobó definitivamente una modificación puntual del Plan Parcial "Ambrosero II Etapa", en Bárcena de Cicero, consistente en intercambiar la calificación de dos parcelas calificadas como espacios libres de uso público y áreas dotacionales respectivamente, sin modificar las superficies asignadas en el Plan Parcial, reajustando sus delimitaciones y quedando acreditada la preservación íntegra de los espacios libres previstos por el planeamiento de desarrollo de las Normas Subsidiarias, posponiendo su publicación a la remisión de la documentación gráfica que sustituya a la existente.

Remitida la misma se procede a la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Santander, 27 de noviembre de 2015.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Emilio Misas Martínez.

[2015/13594](#)

CVE-2015-13594